Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000377.

DECRETO Nº **1.388**

Chillán Viejo, 18 de Abril de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000377, formulada por don Cristian Reyes Cofré: "Estimados Solicito los datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico) de los siguientes cargos municipales o afines: Director(a) de la Dirección de Obras Director(a) de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) Director(a) de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura Jefatura de la Secretaría de la Planificación (SECPLAC) Jefatura de Fomento Productivo Jefatura Oficina Municipal de Indeterminación Laboral (OMIL) Jefatura de Oficina de Protección de los derechos de la infancia y la adolescencia (OPD) Jefatura de la EGIS Municipal Jefatura del departamento de Vivienda Gestor(es) territorial(es) o afin(es). Saludos cordiales.", en formato "excel", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000377, en formato Excel, y por la vía solicitada por don Cristian Reyes Cofré.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Cristian Reyes Cofré**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.